



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUL 2017

RES. H. N° 0940/17

**VISTO:**

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>L.U. N°</u>
ALURRALDE, Santiago	710.125
APAZA, Anahí Yamila	713.252
FARIAS BUSTILLOS, Franco Exequiel	712.256
FLORES, Belén Alejandra	711.225
MACEDO, María Guadalupe	713.425
MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano	713.633
PEREYRA, Marianela Fany	709.361
RODRIGUEZ, Hebes Natalia	709.353
SIERRA GONZALEZ, Pablo Agustín	710.843

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREAZ  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa